



Talca, 28 de diciembre de 2018.

Señor
Mauro Lara Huerta
Fiscal Instructor
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

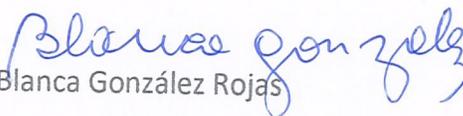
000629

De mi consideración,

Blanca González Rojas, dueña y administradora del Minimercado y Panadería Rossy, ubicada en Catorce Oriente N° 2310, sector Faustino González, ciudad de Talca, Región del Maule, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo Rol D-102-2018, al señor Fiscal Instructor respetuosamente presento lo siguiente:

Encontrándome dentro del plazo y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2 del 20 de diciembre de 2018, expedida en este procedimiento, vengo a presentar el Programa de Cumplimiento y los antecedentes correspondientes para vuestra revisión.

Saluda atentamente a Ud.,


Blanca González Rojas